

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14886857782



(415)7707212489984(8020) 000001488685778 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 1 8 6 5 0 6 9 6 | 3

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 1 1 8 6 5 0 6 9 6

27. Fecha expedición

2 0 1 6 , 0 3 , 1 7

Lugar de expedición 28. País
COLOMBIA

1 6 9 Casanare

31. Primer apellido
DIAZ32. Segundo apellido
HURTADO33. Primer nombre
DIOMEDES29. Departamento
8 530. Ciudad/Municipio
Hato Corozal

1 2 5

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

40. Ciudad/Municipio

8 5 Hato Corozal

1 2 5

41. Dirección principal

CR 8 # 10 - 44

42. Correo electrónico diomedes980315@gmail.com

43. Código postal 8 5 2 0 1 0

44. Teléfono 1

3 2 1 2 4 4 6 7 1 8

45. Teléfono 2

3 2 3 2 5 1 4 3 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

0 0 1 0 | 2 0 2 2 , 0 8 3 0

48. Código 49. Fecha inicio actividad

6 2 0 2 | 2 0 2 2 , 0 8 3 0

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

54. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantará los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo